

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 095-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 15 de abril de 2015, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR EL PEDIDO DE LICENCIA Y AUTORIZACIÓN, SOLICITADO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EL OFICIO N° 306-GADPPZ-2015, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 20 AL 24 DE ABRIL DEL 2015. PERIODO EN EL CUAL ENCARGARA LAS FUNCIONES DEL PREFECTO PROVINCIAL A LA SEÑORITA VICEPREFECTA SIN PERJUICIO DE REINTEGRARSE A LAS MISMAS EN EL MOMENTO QUE LO AMERITE PERTINENTE. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 16 de abril de 2015

LO CERTIFICO

Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL

